

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

OFICIO NO. INE/DEA/DRFI/ 2 4 6 6 /2019

CIUDAD DE MÉXICO, A 23 DE OCTUBRE DE 2019

MTRO. MIGUEL ÁNGEL PATIÑO ARROYO  
DIRECTOR DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VINCULACIÓN  
CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES  
PRESENTE



Marta Patricia  
Valdés Alvarado

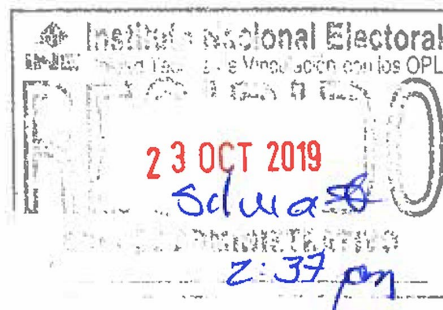
En respuesta a su oficio INE/UTVOPL/CA/644/2019 mediante el cual solicita ampliar la vigencia del Dictamen 097 Procedente del proyecto específico E230020 "Designación de las Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales", en razón de que la Junta General Ejecutiva sesionará hasta el 31 de octubre de 2019.

Por lo anterior, adjunto al presente el Dictamen 097 con vigencia hasta el 11 de noviembre de 2019.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES CARRERA RIVERA  
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS



C.C.P. Lic. Bogart Montiel Reyna. - Director Ejecutivo de Administración. - Presente

TRV/NART

Sección 3 Serie 1

Periférico Sur núm. 4124, Piso 1,  
Col. Jardines del Pedregal,  
Ciudad de México, 01900

CONTAMOS ODAS ODOS | 

**Formato 2 Dictamen**

PARA USO EXCLUSIVO DE LA DEA

Dictamen Número: 097	Fecha: 12/09/2019
Número de dictamen anterior: 082	Vigencia: 11/11/2019
<b>Clave y nombre del proyecto:</b>	
E230020 Designación de las Consejeras o Consejeros Electorales de los Organismos Públicos Locales.	
<b>Fundamento:</b> El presente Dictamen se emite de conformidad con el artículo 16 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.	


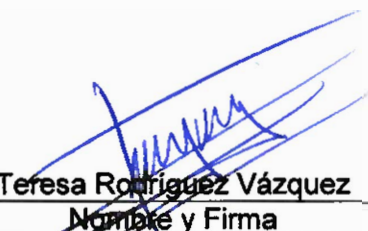
Nuevo proyecto		Fecha de inicio		Servicios Personales	
Unidad Responsable		Fecha de término		Presupuesto y calendario:	X
Titular de la UR		Objetivo		1000	
Líder de Proyecto		Alcance		2000-6000	+ 1,614,867
Fuente de Financiamiento		Justificación		1000 TIC	
Presupuesto modificado	8,306,201	Atribución		2000-6000 TIC	

<b>Dictaminación:</b>	Improcedente	<input type="checkbox"/>	Procedente	X
-----------------------	--------------	--------------------------	------------	---

**Observaciones:**

Conforme al artículo 15 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.

La autorización que en su caso otorgue la Junta General Ejecutiva quedará condicionada a la disponibilidad de recursos presupuestarios o a la fuente de financiamiento que indique la Unidad Responsable.

<p>REVISÓ</p>  <p style="text-align: center;">Norma Angélica Ramírez Trejo Nombre y Firma</p>	<p>AUTORIZÓ</p>  <p style="text-align: center;">Teresa Rodríguez Vázquez Nombre y Firma</p>
--	---